



DECRETO N° 1177

CHIGUAYANTE, 23 MAY 2016

**VISTOS :** Estos antecedentes, las necesidades del servicio, lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre contrato administrativo de Suministro y Prestación de Servicios de 2003; el Reglamento de la Ley 19.886; el Decreto Alcaldicio N° 26 de fecha Enero 05 de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; Decreto N° 897 de fecha 19 de Abril de 2016 que autoriza llamado a licitación pública; Cuadro de ofertas recibidas; Informe de comisión evaluadora con propuesta de adjudicación visada por la Directora (e) DAS; certificado de disponibilidad presupuestaria-convenios N° 118 de fecha 15 de Abril de 2016; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

La ejecución del programa Resolutividad en APS 2016, para la contratación de exámenes de gastroenterología; El cuadro de ofertas recibidas; y la propuesta de adjudicación de la comisión evaluadora.

**DECRETO :**

- 1.- Acéptase la oferta y adjudíquese la licitación pública ID 2773-30-LE16, "EXAMENES DE GASTROENTEROLOGIA" al oferente: HOSPITAL CLINICO DEL SUR SpA RUT 76.057.904-1 por un monto total de \$ 24.000.000.- (Veinticuatro millones de pesos) exento de impuestos, para la ejecución de exámenes de gastroenterología.
- 2.- Impútese el gasto que irrogue tal adjudicación a la cuenta 215.22.11.999.003 del presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

JARV/LTS/VRB/LPG/MCC/mcc

**Distribución:**

- Alcaldía
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- DAS (3)
- Archivo



Asesor  
Jurídico

25 MAY 2016

